

## **ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 6 (SEIS) DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:15 horas del día 10 de marzo del 2015, dio inicio la reunión número seis (ordinaria) de la Comisión Académica del Programa de Posgrado (CAP) del DIPA, en el aula 201 del edificio 5P “Dr. Manuel Sánchez Lucero”, con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de quórum
2. Revisión del Convenio UMH-Unison
3. Análisis del contenido de las materias de seminario
4. Análisis de los capítulos I (artículo 11) y XI (artículo 63) del actual Reglamento de Posgrado, en relación al tiempo máximo para la obtención del grado.
5. Asuntos generales

#### **1. Lista de asistencia**

Dr. Enrique Márquez

Dr. Francisco Cinco M.

Dra. Patricia Torres Ch.

Dra. Josafat Marina Ezquerria B.

#### **2. Revisión del Convenio UMH-Unison**

Se notifica que se tiene el Convenio listo para ser turnado a la Dirección de Investigación y Posgrado, quien lo turnará al jurídico para su revisión. Se pregunta si están incluidas en la misma, las líneas de investigación del posgrado y que, existe la incertidumbre de que la oportunidad, de concretarse el convenio, de doble titulación quede circunscrito a un grupo muy reducido de alumnos. Ambos puntos fueron aclarados: la primera pregunta fue respondida afirmativamente, y la segunda, se aclaró que todos aquellos alumnos interesados y cuyos temas de investigación sean afines a las líneas de trabajo de la Universidad Miguel Hernández de Elche, se les dará la oportunidad de realizar las gestiones pertinentes, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para poder aspirar a la doble titulación. Se consideró con esto agotado el punto, **acordándose que se envíe el documento a la Dirección de Investigación y Posgrado para proceder a su revisión por dicha instancia y posteriormente al jurídico para poder contar con dicho convenio firmado a la brevedad.**

#### **3. Análisis del contenido de las materias de seminario**

Se pregunta si se ha revisado el contenido de los seminarios, los presentes manifiestan que no han tenido tiempo para poder realizar dicha tarea. En base a esto se propone conformar una comisión para que lleve a cabo el análisis del contenido actual.

Se aclara que se habían nombrado al menos tres comisiones, una de ellas relacionada con asuntos académicos, sin embargo en este periodo no se había ratificado a los que en su momento la integran o bien conformarla con otros profesores. **Se acordó nombrar una nueva comisión, conformada por tres profesores más el coordinador: dos**

**representantes de la CAP y un profesor del posgrado.** Después de analizar quienes podrían formar la comisión, se acordó, que ésta esté integrada por:

**POR LA CAP**

**Dr. Francisco Javier Cinco M.**

**Dra. Josafat Marina Ezquerro B.**

**POR LOS PROFESORES DEL POSGRADO**

**Dr. Benjamín Ramírez Wong**

Asimismo, se comentó sobre las otras comisiones, haciéndose énfasis en la Divulgación y Difusión. Después de analizar las funciones que hay que desarrollar en la citada comisión, se acordó que la misma esté integrada por los siguientes profesores:

**POR LA CAP**

**Dra. María Lourdes Aldana Madrid**

**POR LOS PROFESORES**

**Dra. Ana Irene Ledesma Osuna**

**M.C. María Esther Orozco García**

**Dra. Ema Carina Rosas Burgos**

Sugiriéndose que esta última funja como la coordinadora de dicha comisión.

Para ambas comisiones se estableció que antes de otorgar los nombramientos, se les debería de consultar si estaban de acuerdo en formar parte de las mismas.

Agotado el punto, se continuó con los siguientes puntos.

**4. Análisis de los capítulos I (artículo 11) y XI (artículo 63) del actual Reglamento de Posgrado, en relación al tiempo máximo para la obtención del grado.**

Se da lectura a ambos artículos, haciendo énfasis en los tiempos establecidos para la obtención del grado, ya sea de maestría (2 años y 6 meses) o de doctorado (4 años y 6 meses); en los causales, es causa de baja del programa, rebasar los tiempos antes mencionados.

Se pregunta el porqué de hacer mención de dichos artículos, por lo que se aclara que esto se deriva de una estudiante de maestría, Karen Lillian Rodríguez, quien aparentemente rebasó ya los tres años desde su ingreso, y la coordinación no tiene conocimiento del grado de avance de la estudiante.

Se discutió sobre, enviar notificación de baja a la estudiante, o bien, un ultimátum de presentación de fecha de examen o su baja definitiva. Después de analizar el caso de la citada estudiante **se acordó preguntar al Dr. Burgos, quien es su director de tesis, sobre su situación y posterior a ello tomar las medidas precautorias.**

### 5.- Asuntos generales

Se hace mención de que, al contar ya con lineamientos en cuanto al total de alumnos bajo la dirección de un profesor, se consideró pertinente analizar el tope de sinodalias por profesor.

En la discusión surgió la figura del co-director, cuestionándose la pertinencia o no del mismo, y en qué casos convendría su existencia. Debido a lo complejo y subjetivo del concepto, se acordó que es conveniente analizar el punto a mayor detalle en una próxima reunión.

En cuanto a las sinodalias por profesor, se hace mención que sería conveniente manejar un tope, sugiriéndose no más de 8 por profesor, entre maestría y doctorado, para evitar la saturación del mismo. Se hace mención de que es importante respetar al máximo a los sinodales que el Director de Tesis proponga, así como las líneas de investigación en las que se enmarcará el trabajo, para que de haber saturación de alguno de los profesores propuestos, el investigador que se proponga como potencial integrante de dicho comité realice un trabajo que realmente vaya a aportar al estudio. No se llegó a un consenso en este punto, por lo que se acordó que sería conveniente analizarlo a detalle y tratarlo en una próxima reunión.

Sin otro tema por abordar se acordó tener una próxima reunión, en fecha por determinar para abordar los puntos anteriores pendientes.

La reunión se dio por terminada a las 2:30 PM.

Dra. Josafat Marina Ezquerro Brauer

Dra. María Lourdes Aldana Madrid

Dra. Patricia Isabel Torres Chávez

Dr. Mario Onofre Cortez Rocha

Dr. Francisco Javier Cinco Moroyoqui

Dr. Enrique Márquez Ríos  
(Coordinador del Programa de Posgrado)

c.c.p. Dr. Francisco Javier Wong Corral, Jefe del DIPA.

c.c.p. Archivo.